

CONSTANCIA. Marzo 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente. Adjudicación de Apoyo Rad. 2021-035.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2021-035-00 (Adjud. Apoyo)

AGRÉGUENSE el escrito anterior y sus anexos presentados por el apoderado del solicitante, dando cumplimiento al requerimiento dispuesto en el ordinal sexto del auto ADMISORIO de la demanda, indicando el nombre de dos (2) parientes más de confianza o muy allegados al señor JOSÉ EVELIO MORENO PELÁEZ, señores José Javier Moreno Moreno y Jhon Jairo Moreno Moreno, quienes serán teniendo en cuenta en su momento legal oportuno.

Es de advertir, que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS,**

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda “ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS” promovida a través de apoderado de confianza por el señor GERMÁN MORENO MORENO respecto de su progenitor JOSÉ EVELIO MORENO PELÁEZ, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte interesada el término de cinco (5) días para que subsane las citadas anomalías en la demanda y el poder a través de las tecnologías señaladas para tal fin, so pena de rechazar la demanda.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. JORGE ISSAC AGUDELO abogado titulado, para que actúe como apoderado en representación de la parte demandante, conforme a la designación que le hiciera el Juzgado Séptimo de Familia de esta ciudad.

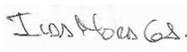
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 032 el 24 de febrero de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
